



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y COMPETITIVIDAD

31 JUL. 2015

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de , por la que se resuelve el concurso de méritos convocado, en fecha 17 de abril de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del Proyecto de Investigación "EVALUACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS POR LA EMPRESA SILANES Y PROTOCOLOS ASISTENCIALES RELACIONADOS", número centralizado de expediente STVP-1144/09-TS-3.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a D^a MARÍA DE LAS MERCEDES REZA GOYANES, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 31 JUL. 2015

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12))
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD



Miguel Temboury Redondo



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 17 de abril de 2015, para la contratación en régimen laboral, por obra o servicio determinado, de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "Evaluación de productos elaborados por la empresa SILANES y protocolos asistenciales relacionados", nº expte: STVP-1144/09-TS-3, este Tribunal eleva a la autoridad convocante la lista definitiva de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 50 puntos, para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES									
Candidatos		MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
nº	Apellidos y nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	REZA GOYANES MARIA DE LAS MERCEDES	6,23	13,50	2,50	12,00	4,00	60,00	0,00	98,23
2	MAESE MANZANO JESUS	12,44	16,00	0,00	7,20	0,00	60,00	0,00	95,64
3	ALONSO HERRERAS MARIA TERESA	4,00	4,00	2,50	0,00	0,00	40,00	0,00	50,50

Méritos Formativos

Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: máximo 16 puntos

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de más de 500 horas : máximo 16 puntos.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: máximo de 10 puntos

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, máximo 12 puntos

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, máximo 8 puntos

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: máximo 40 puntos

Méritos Profesionales

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: máximo 60 puntos

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: máximo 40 puntos

Madrid, a 21 de julio de 2015

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto Beger

